

Protocolo para Solicitar Acomodo Razonable

1. Entrevista con la Consejera Profesional en el Decanato de Asuntos Estudiantiles.
2. Debe entregar los siguientes documentos:
 - a. Solicitud de acomodo razonable (documento confidencial).
 - b. Certificación y recomendación de acomodo razonable llenado por un médico autorizado.
 - c. Hoja de consentimiento donde se autoriza que el Decanato de Asuntos Estudiantiles discuta el acomodo razonable con los profesores, coordinadores de área (de ser necesario) que le brinden clases y horas de oficina.
 - d. Copia del programa de clases con los nombres de los profesores.
 - e. Algún otro documento a ser solicitado en caso de ser necesario.
3. Cada documento debe ser presentado y actualizado en cada semestre académico en o antes de la primera semana de clases.
4. Para solicitar alguna cita, favor de comunicarse con:

Sra. C. Bethzaida Ortiz Sánchez, CPL
Consejera Profesional
(787)723-4481 ext. 57
cortiz@ceaprc.edu